

	FORMATO AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-035-JOLA-V05	Rige a partir de: 26/06/2015	Página 1 de 4



Puerto Leguízamo - Putumayo, 31 de mayo del 2019.

No. 311530 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-CBN3-JDABN3-JDIVADQBN3-17.9.

ASUNTO: **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DESUBASTA INVERSA
No. 033-ARC-CBN3-2019**

AL: Señores
OFERENTES
Ciudad

El COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC “LEGUIZAMO” debidamente nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 1430 del 04 de diciembre de 2017 y Acta de Posesión No. 001 del 06 de diciembre de 2017, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del Ministerio de Defensa Nacional del 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014, mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo las condiciones definidas en el SECOP II y adicionalmente bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA, definida en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **15 DE OCTUBRE DE 2019**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$106.387.699,00)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

5. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: Los elementos deberán ser entregados en el Almacén General de la Base Naval ARC “Leguízamo” en la calle 1 carrera 1 – esquina, en el horario de atención de Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 04:00 pm, en el municipio de Puerto Leguízamo - Putumayo, los cual serán entregados y recibidos por el almacenista general, en presencia del supervisor nombrado por el señor delegatario del gasto de la Base Naval ARC “Leguízamo”.

Los elementos correspondientes al presupuesto del BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 32, deberán ser entregados en la ciudad de Bogotá D.C, en la bodega ubicada en la calle 23 H Bis No. 104ª - 50, en los horarios de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 05:00 pm, previa coordinación con el supervisor asignado para la recepción de dichos bienes.

NOTA 1: Para la ejecución del contrato se deberá respetar el presupuesto oficial asignado a cada unidad de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio la cual deberá quedar establecida en las órdenes de suministro.

6. ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. “Definiciones” del Decreto 1082 de 2015, “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”, por ende la Dependencia Usuaría procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de



	FORMATO AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-035-JOLA-V05	Rige a partir de: 26/06/2015	Página 2 de 4

Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; teniendo entonces que el proceso a seguir se encuentra cubierto por los siguientes tratados y/o acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL*		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA		PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL		EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN		PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacifico	Chile	SI			NO		NO		NO
	México	SI			NO		NO		NO
	Perú	SI			NO		NO		NO
Canadá		SI			NO		NO		NO
Chile		SI			NO		NO		NO
Corea		SI			NO		NO		NO
Costa Rica		SI			NO		NO		NO
Estados AELC		SI			NO		NO		NO
Estados Unidos		SI			NO		NO		NO
México		SI			NO		NO		NO
Triangulo Norte	El Salvador	SI		SI			NO	SI	
	Guatemala	SI		SI			NO	SI	
	Honduras		NO	SI			NO		NO
Unión Europea		SI			NO		NO		NO
Comunidad Andina		SI		SI			NO	SI	

7. CONVOCATORIA A MIPYME: De acuerdo con lo previsto por en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional, LIBRO 2. “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2. “REGLAMENTACIONES”, TITULO 1. “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPITULO 2. “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA”, SECCIÓN 4. “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”, SUBSECCIÓN 2. “INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA”, Artículos 2.2.1.2.4.2.1. “INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA” y 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mipyme”, la entidad estatal, debe limitar a la MIPYMES nacionales con mínimo un (01) año de existencia antes de la convocatoria al proceso de contratación cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. El valor del proceso de contratación es menor a US\$ 125.000 liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.
- b. La entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (03) MIPYMES nacionales para limitar la convocatoria a MIPYMES nacionales.
- c. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, la entidad seguirá los criterios establecidos en el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 905 de 2004, los parámetros para establecer las medianas, pequeñas y microempresas serán los siguientes:

- a. Mediana empresa: Planta de personal entre 51 y 200 trabajadores, o Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- b. Pequeña empresa: Planta de personal entre 11 y 50 trabajadores, o Activos totales entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (\$5.000) SMLMV.

	FORMATO AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-035-JOLA-V05	Rige a partir de: 26/06/2015	Página 3 de 4

c. Microempresa: Planta de personal no superior a los 10 trabajadores, o Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) SMLMV.

Para tales efectos, el proponente deberá anexar certificación expedida por el contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifiesta expresamente el número de trabajadores totales, el valor de los activos totales y el valor de las ventas brutas obtenidas en el año correspondiente a la presentación de estados financieros requeridos en el proceso.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o con representante legal en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, y cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones respectivo y en la Ley de la República de Colombia.

9. PRECALIFICACIÓN: El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente.

10. CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO: LA BASE NAVAL ARC “LEGUIZAMO”, estima que el proceso en su etapa de Pre pliegos se desarrollará bajo el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DESDE: 31 DE MAYO DE 2019. HASTA: 10 DE JUNIO DE 2019.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
SOLICITUDES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES	DESDE: 31 DE MAYO DE 2019. HASTA: 10 DE JUNIO DE 2019. 11:00 A.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA INFORMATIVA: CON EL FIN DE PRECISAR ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO	06 DE JUNIO DE 2019 A LAS 3:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE: 31 DE MAYO DE 2019 HASTA: 07 DE JUNIO DE 2019 07:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 DE JUNIO DE 2019 HASTA 06:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	11 DE JUNIO DE 2019 7:00 A.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS CON EL FIN DE PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 DE JUNIO DE 2019 A LAS (04:00 P.M)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	DESDE: 11 DE JUNIO DE 2019. HASTA: 20 DE JUNIO DE 2019. HASTA 06:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 DE JUNIO DE 2019 HASTA 06:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS MODIFICATORIAS DEL PLIEGO	21 DE JUNIO DE 2019 HASTA LAS 19:00R (07:00 P.M)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	25 DE JUNIO DE 2019 A LAS 17 (0500 P.M)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	DESDE: 25 DE JUNIO DE 2019. HASTA: 28 DE JUNIO DE 2019.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN Y TRASLADO DE EVALUACIÓN	28 DE JUNIO DE 2019	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	02 DE JULIO DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RECEPCION DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	03 DE JULIO DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES A LA EVALUACIONES	04 DE JULIO DE 2019 1900R	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
INFORME FINAL DE EVALUACIONES	05 DE JULIO DE 2019 0700R (07:00 A.M)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	05 DE JULIO DE 2019 19:00R (07:00 P.M)	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
APERTURA SOBRE No. 2 (PROPUESTA ECONOMICA)	08 DE JULIO DE 2019 08:00R (08:00 A.M)	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-035-JOLA-V05	Rige a partir de: 26/06/2015	Página 4 de 4

AUDIENCIA SUBASTA ELECTRÓNICA	09 DE JULIO DE 2019 1000R (10:00 A.M)	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	09 DE JULIO DE 2019	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO POR LAS PARTES	DENTRO DE LOS TRES (03) HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS AL SUPERVISOR	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co

11. OBSERVACIONES Y LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los proponentes deberán enviar toda la correspondencia a través de Internet en la página Web www.colombiacompra.gov.co.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única información oficial del proceso será la emitida por LA ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC “LEGUIZAMO” en cabeza del COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC LEGUIZAMO a través de la página electrónica del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

No serán admitidas las consultas telefónicas, ni personales, ni vía correo electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para la Base Naval ARC “Leguizamo” de la Armada Nacional cualquier pronunciamiento verbal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Fragata **ORLANDO ROYET DEL GALLEGO**
Comandante Base Naval ARC “Leguizamo”

Vo.Bo. CCLADM GUERRA LA ROTTA GUSTAVO	REVISÓ: TNADER PATIÑO MORENO CONSTANZA	REVISÓ: TK TATIS VILLAMIZAR FABIAN	REVISÓ: TN AMEZQUITA SANABRIA WALTER
CARGO: JDABN3	CARGO: ASJUR CONTRATOS	CARGO: JEFE ADQUISICIONES	CARGO: GERENTE DE PROYECTO

REVISÓ: S3 LARRAZÁBAL ARGUELLES YAILIN ROSA	REVISÓ: TNAACP PEREZ CELIS LILIANA	REVISÓ: AS09 ALVARO JOSE POLO TORRES	ELABORÓ: TKLADM GUIO HECTOR
CARGO: COMITÉ ESTRUCTURADOR TECNICO	CARGO: COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONOMICO	CARGO: JEFE PRESUPUESTO BN3	CARGO: EJECUTIVO DE CONTRATOS